



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear un Centro Territorial de Denuncias en la Ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ciudad de San Lorenzo pese a ser cabecera de Distrito Judicial y Departamental no cuenta con un Centro Territorial de Denuncias (CTD).

Es necesario contar con estos espacios alternativos a las comisarías que brindan atención, orientación a la comunidad y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos o contravenciones.

Sin lugar a dudas facilitará a la planificación de la seguridad pública local y ayudará a optimizar recursos policiales el hecho de poder sumar esta herramienta de acceso directo a la justicia, donde todas las denuncias radicadas o trámites que se realizan en el CTD se envíen automáticamente a las fiscalías correspondientes, realizando a su vez un trabajo coordinado con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas con la problemática.

Cabe destacar, que ante la iniciativa de la delegación local del Colegio de Abogados presentada por nota al Concejo Municipal de San Lorenzo (Expediente N° 28420 CM), planteando la necesidad de contar con este espacio alternativo para que vecinas y vecinos puedan radicar sus denuncias, el cuerpo legislativo, aprobó por unanimidad un proyecto de resolución en el que se le solicita al Gobierno Provincial la instalación de Centros Territoriales de Denuncias (CTD) en la ciudad.

En otras oportunidades he presentado numerosos proyectos ante esta Cámara de Diputadas y Diputados en relación con los hechos de inseguridad que día a día sufren las ciudades y comunas del departamento San Lorenzo, en los que se solicitan medidas y recursos para poder combatir con un abordaje integral delitos, realizar tareas de prevención e investigación y agilizar trámites.

Es de vital importancia que se realicen las denuncias correspondientes ante un hecho delictivo y, los Centros Territoriales de Denuncias ofrecen un espacio para que las mismas sean radicadas en un ámbito de contención profesionalizada.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo antes expuesto, con el objetivo de brindar contención a las y los sanlorencinos implementando una opción más a la hora de radicar denuncias y realizar trámites a los fines agilizar el acceso a la justicia, descomprimir la labor policial y colaborar en la elaboración de estadísticas y confección de un mapa del delito local, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana